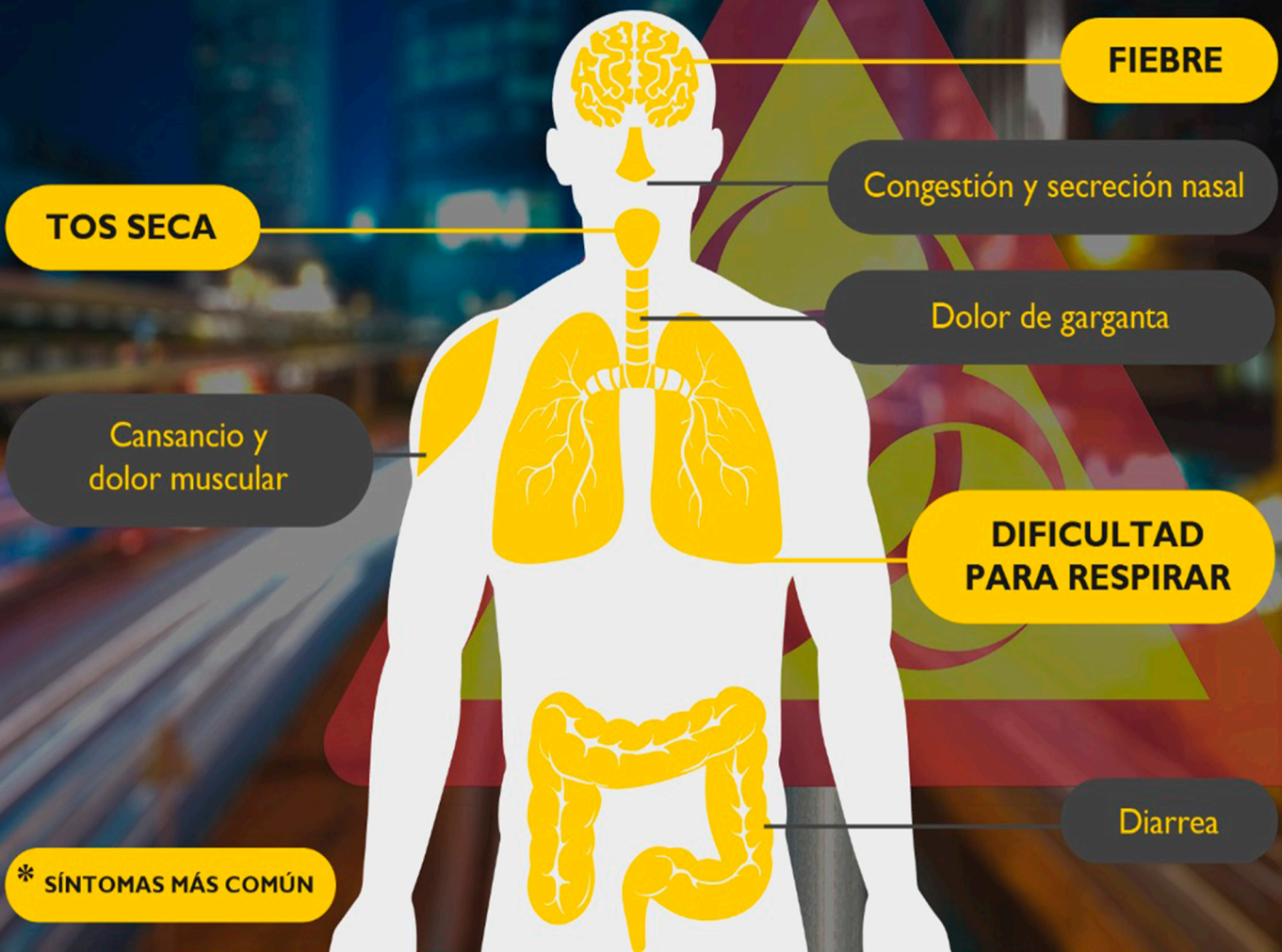


Ante la posibilidad de contagios en centros de trabajo por Coronavirus, desde el Servicio de Prevención Andaluza de Vigilancia de la Salud, se recomienda se sigan las instrucciones dadas por el Ministerio de Sanidad a la población general y que se resumen en el siguiente documento. Los coronavirus son una gran familia de virus respiratorios que pueden causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta síndromes respiratorios severos y neumonías. La gran mayoría de los infectados sólo han presentado sintomatología leve catarral que no ha precisado de tratamiento a excepción de sintomático (analgésicos y antipiréticos) y una gran minoría ha requerido ingreso hospitalario por síntomas respiratorios más graves. La OMS ha confirmado que el virus puede transmitirse de persona a persona, generalmente vía respiratoria, incluso cuando están en periodo de incubación asintomáticos. Las recomendaciones estándares de la OMS para prevenir la propagación de la infección son las siguientes:

SINTOMAS DEL CORONAVIRUS

Los síntomas son similares a los de la gripe común.
Alrededor del 80% se recupera sin tratamiento especial.



En caso de tener sintomatología sospecha de infección (fiebre, tos y estornudos), las recomendaciones del Ministerio de Sanidad serían quedarse en su domicilio y avisar al **900 400 061**. Desde allí recibirá las instrucciones oportunas, de entrada no se indica acudir al centro de salud ni hospital para evitar una posible difusión del virus. Generalmente acudirán a su domicilio personal sanitario que le indicará las medidas oportunas. Aconsejamos que en caso de presentar dicha sintomatología, además de avisar al **900 400 061**, se ponga en contacto con su empresa para justificar ausencia laboral hasta aclarar diagnóstico mediante las pruebas oportunas de detección precoz del COV-19, que [Escriba] pueden hacerse en su propio domicilio por el personal sanitario (simplemente una toma de muestra de secreciones nasofaríngeas).

Ante cualquier duda, puede ponerse en contacto con nuestro Servicio de Vigilancia de la Salud. Información recopilada del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

955 545 060

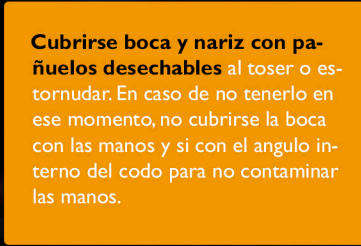
Ante la posibilidad de contagios en centros de trabajo por Coronavirus, desde el Servicio de Prevención Andaluza de Vigilancia de la Salud, se recomienda se sigan las instrucciones dadas por el Ministerio de Sanidad a la población general y que se resumen en el siguiente documento. Los coronavirus son una gran familia de virus respiratorios que pueden causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta síndromes respiratorios severos y neumonías. La gran mayoría de los infectados sólo han presentado sintomatología leve catarral que no ha precisado de tratamiento a excepción de sintomático (analgésicos y antipiréticos) y una gran minoría ha requerido ingreso hospitalario por síntomas respiratorios más graves. La OMS ha confirmado que el virus puede transmitirse de persona a persona, generalmente vía respiratoria, incluso cuando están en periodo de incubación asintomáticos. Las recomendaciones estándares de la OMS para prevenir la propagación de la infección son las siguientes:



Lavado de manos regularmente y frecuentemente, con agua y jabón si estuviesen manchadas con restos de fluidos y con productos de base alcohólica si estuviesen visiblemente limpias.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión



Cubrirse boca y nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar. En caso de no tenerlo en ese momento, no cubrirse la boca con las manos y si con el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.



Llevar el pelo recogido, para evitar tocarse la cara en actos reflejos al apartarse el pelo de la cara.



Evitar aglomeraciones



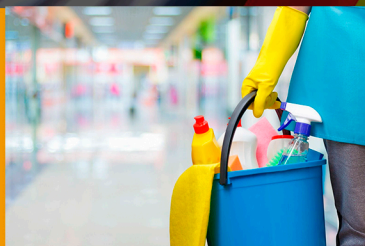
Evitar contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas de enfermedad respiratoria, tos o estornudos, manteniendo una distancia de dos metros para evitar contactos con posibles secreciones respiratorias.



Se aconseja el uso de mascarillas tanto en el exterior como en el interior de locales.



Limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas. Esta limpieza se hará con hipoclorito sódico (lejía) con una dilución de 1:50, dejando actuar durante 5 minutos.



En caso de tener sintomatología sospecha de infección (fiebre, tos y estornudos), las recomendaciones del Ministerio de Sanidad serían quedarse en su domicilio y avisar al **900 400 061**. Desde allí recibirá las instrucciones oportunas, de entrada no se indica acudir al centro de salud ni hospital para evitar una posible difusión del virus. Generalmente acudirán a su domicilio personal sanitario que le indicará las medidas oportunas. Aconsejamos que en caso de presentar dicha sintomatología, además de avisar al **900 400 061**, se ponga en contacto con su empresa para justificar ausencia laboral hasta aclarar diagnóstico mediante las pruebas oportunas de detección precoz del COV-19, que [Escriba] pueden hacerse en su propio domicilio por el personal sanitario (simplemente una toma de muestra de secreciones nasofaríngeas).

Ante cualquier duda, puede ponerse en contacto con nuestro Servicio de Vigilancia de la Salud. Información recopilada del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

955 545 060

